IES JUAN DE MAIRENA (Mairena del Aljarafe)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Sistemas Operativos en Red
2º C.F.G.M. Sistemas Microinformáticos y Redes

Curso 2026-2027

2. PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS EN RED 4
2.1. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación 4
2.2. Contenidos 6
2.2.1. Unidades Didácticas 8
2.3. Objetivos 11
2.4. Competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar este módulo. 12
2.5. Metodología 13
2.5.1. Tratamiento de los temas transversales 14
2.6. Temporalización de los Contenidos 15
2.7. Docencia telemática en caso de pandemia 16
2.8. Acuerdos y modificaciones tras la evaluación Inicial 16
3. Evaluación 17
3.1. Aspectos generales 17
3.2. Criterios e Instrumentos de evaluación 18
3.3. Criterios de calificación generales y de cada materia 19
3.3.1. Evaluación Continua 19
3.3.2. Evaluación parcial 21
3.3.3. Evaluación Final Primera 22
3.3.4. Evaluación Final Segunda 22
3.3.5. Criterios de Corrección 23
3.4. Medidas de Atención a la diversidad 24
4. Dualización del módulo 26
4.1. Secuenciación y temporalización. 26
4.2. Reparto de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación 26
4.3. Instrumentos de evaluación. 26
4.4. Evaluación de los RA dualizados 26

2. PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS EN RED

2.1. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

Los **resultados de aprendizaje y criterios de evaluación** asociados al módulo Sistemas Operativos en Red constituyen los logros que los alumnos/as tienen que alcanzar para superar el módulo. Están contemplados en la **Orden de 7 de julio de 2009** por la que se desarrolla el ***currículo correspondiente al Título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes*** en la Comunidad Autónoma de Andalucía y son los siguientes:

RA1. Instala sistemas operativos en red describiendo sus características e interpretando la documentación técnica.

Criterios de evaluación:

1. Se ha realizado el estudio de compatibilidad del sistema informático.
2. Se han diferenciado los modos de instalación.
3. Se ha planificado y realizado el particionado del disco del servidor.
4. Se han seleccionado y aplicado los sistemas de archivos.
5. Se han seleccionado los componentes a instalar.
6. Se han aplicado procedimientos para la automatización de instalaciones.
7. Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.
8. Se ha actualizado el sistema operativo en red.
9. Se ha comprobado la conectividad del servidor con los equipos cliente.

RA2. Gestiona usuarios y grupos de sistemas operativos en red, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema.

Criterios de evaluación:

1. Se han configurado y gestionado cuentas de usuario.
2. Se han configurado y gestionado perfiles de usuario.
3. Se han configurado y gestionado cuentas de equipo.
4. Se ha distinguido el propósito de los grupos, sus tipos y ámbitos.
5. Se han configurado y gestionado grupos.
6. Se ha gestionado la pertenencia de usuarios a grupos.
7. Se han identificado las características de usuarios y grupos predeterminados y especiales.
8. Se han planificado perfiles móviles de usuarios.
9. Se han utilizado herramientas para la administración de usuarios y grupos, incluidas en el sistema operativo en red.

RA3. Realiza tareas de gestión sobre dominios identificando necesidades y aplicando herramientas de administración de dominios.

Criterios de evaluación:

1. Se ha identificado la función del servicio de directorio, sus elementos y nomenclatura.
2. Se ha reconocido el concepto de dominio y sus funciones.
3. Se han establecido relaciones de confianza entre dominios.
4. Se ha realizado la instalación del servicio de directorio.
5. Se ha realizado la configuración básica del servicio de directorio.
6. Se han utilizado agrupaciones de elementos para la creación de modelos administrativos.
7. Se ha analizado la estructura del servicio de directorio.
8. Se han utilizado herramientas de administración de dominios.

RA4. Gestiona los recursos compartidos del sistema, interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad.

Criterios de evaluación:

1. Se ha reconocido la diferencia entre permiso y derecho.
2. Se han identificado los recursos del sistema que se van a compartir y en qué condiciones.
3. Se han asignado permisos a los recursos del sistema que se van a compartir.
4. Se han compartido impresoras en red.
5. Se ha utilizado el entorno gráfico para compartir recursos.
6. Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del cliente a los recursos compartidos en red.
7. Se ha trabajado en grupo para comprobar el acceso a los recursos compartidos del sistema.

RA5. Realiza tareas de monitorización y uso del sistema operativo en red, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias.

Criterios de evaluación:

1. Se han descrito las características de los programas de monitorización.
2. Se han identificado problemas de rendimiento en los dispositivos de almacenamiento.
3. Se ha observado la actividad del sistema operativo en red a partir de las trazas generadas por el propio sistema.
4. Se han realizado tareas de mantenimiento del software instalado en el sistema.
5. Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.
6. Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo en red.

RA6. Realiza tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico.

Criterios de evaluación:

1. Se ha identificado la necesidad de compartir recursos en red entre diferentes sistemas operativos.
2. Se ha comprobado la conectividad de la red en un escenario heterogéneo.
3. Se ha descrito la funcionalidad de los servicios que permiten compartir recursos en red.
4. Se han instalado y configurado servicios para compartir recursos en red.
5. Se ha accedido a sistemas de archivos en red desde equipos con diferentes sistemas operativos.
6. Se ha accedido a impresoras desde equipos con diferentes sistemas operativos.
7. Se ha trabajado en grupo.
8. Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del usuario a los recursos compartidos en red.
9. Se ha comprobado el funcionamiento de los servicios instalados.

2.2. Contenidos

A continuación, se presentan los **contenidos** de este módulo tal y como aparecen en la **Orden de 7 de julio de 2009** por la que se desarrolla el **currículo** correspondiente al **Título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes** en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- ***Instalación de sistemas operativos en red:***
  - Comprobación de los requisitos técnicos.
  - Preparación de la instalación. Particiones y sistema de archivos. Componentes.
  - Instalación del Sistema Operativo en red. Métodos. Automatización. Clonaciones en red. Conexión con equipos clientes.
  - Elaboración de la documentación sobre la instalación e incidencias.
  - Personalización del entorno en el servidor.

    Procedimientos de actualización del Sistema Operativo en red.
  - Instalación de sistemas operativos en red en máquinas virtuales.
- ***Gestión de usuarios y grupos:***
  - Cuenta de usuario y grupo.
  - Perfiles de usuario. Tipos. Perfiles móviles.
  - Gestión de grupos. Tipos y ámbitos. Propiedades.
  - Usuarios y grupos predeterminados y especiales del sistema.

- Estrategias de utilización de grupos.
- Cuentas de usuario. Plantillas.
- Gestión de cuentas de equipo.

- ***Gestión de dominios:***
  - Servicio de directorio y dominio.
  - Elementos del servicio de directorio.
  - Funciones del dominio.
  - Instalación de un servicio de directorio.
  - Configuración básica.
  - Creación de dominios.
  - Objetos que administra un dominio: usuarios globales, grupos, equipos entre otros.
  - Creación de relaciones de confianza entre dominios.
  - Creación de agrupaciones de elementos. Nomenclatura.
  - Utilización de herramientas para la administración de dominios.
  - Delegación de la administración.

- ***Gestión de los recursos compartidos en red:***
  - Permisos y derechos.
  - Compartir archivos y directorios a través de la red.
  - Configuración de permisos de recurso compartido.
  - Configuración de impresoras compartidas en red.
  - Seguridad en el acceso a los recursos compartidos.
  - Utilización en redes homogéneas.

- ***Monitorización y uso del sistema operativo en red:***
  - Arranque del sistema operativo en red.
  - Descripción de los fallos producidos en el arranque. Posibles soluciones.
  - Utilización de herramientas para el control y seguimiento del rendimiento del sistema operativo en red.
  - Gestión de discos. Cuotas.
  - Gestión de los procesos relativos a los servicios del sistema operativo en red.
  - Automatización de las tareas del sistema.

- ***Integración de sistemas operativos en red libres y propietarios:***
    - Descripción de escenarios heterogéneos.
    - Instalación, configuración y uso de servicios de red para compartir recursos entre equipos con diferentes sistemas operativos.
    - Configuración de recursos compartidos en red.
    - Seguridad de los recursos compartidos en red.
    - Utilización de redes heterogéneas.

2.2.1. Unidades Didácticas

Los contenidos anteriormente citados se organizan en unidades de trabajo. A continuación, se detalla para cada unidad de trabajo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación correspondientes, junto con los contenidos que se tratan en las mismas.

UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN A LOS SORED
RA 1: Instala sistemas operativos en red describiendo sus características e interpretando la documentación técnica.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN RA 1
a. Se ha realizado el estudio de compatibilidad del sistema informático.
b. Se han diferenciado los modos de instalación.
c. Se ha planificado y realizado el particionado del disco del servidor.
d. Se han seleccionado y aplicado los sistemas de archivos.
e. Se han seleccionado los componentes a instalar.
f. Se han aplicado procedimientos para la automatización de instalaciones.
g. Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.
i. Se ha comprobado la conectividad servidor- clientes.
h. Se ha actualizado el sistema operativo en red.
CONTENIDOS
1. Instalación del Sistema Operativo en red. Métodos. Automatización. Clonaciones en red. Conexión con equipos clientes.
2. Personalización del entorno en el servidor.
3. Procedimientos de actualización del Sistema Operativo en red.
4. Instalación de sistemas operativos en red en máquinas virtuales.

UNIDAD 2: CONTROLADORES DE DOMINIO
RA 3: Realiza tareas de gestión sobre dominios identificando necesidades y aplicando herramientas de administración de dominios.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN RA 3
a. Se ha identificado la función del servicio de directorio, sus elementos y nomenclatura.
b. Se ha reconocido el concepto de dominio y sus funciones.
c. Se han establecido relaciones de confianza entre dominios.
d. Se ha realizado la instalación del servicio de directorio.

e. Se ha realizado la configuración básica del servicio de directorio.

f. Se han utilizado agrupaciones de elementos para la creación de modelos administrativos.

g. Se ha analizado la estructura del servicio de directorio.

h. Se han utilizado herramientas de administración de dominios.

CONTENIDOS

1. Servicio de directorio y dominio.
2. Elementos del servicio de directorio.
3. Funciones del dominio.
4. Instalación de un servicio de directorio.
5. Configuración básica.
6. Creación de dominios.
7. Objetos que administra un dominio: usuarios globales, grupos, equipos entre otros.
8. Creación de agrupaciones de elementos. Nomenclatura.
9. Utilización de herramientas para la administración de dominios.

UNIDAD 3: GESTIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS

RA 2: Gestiona usuarios y grupos de sistemas operativos en red, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RA 2

a. Se han configurado y gestionado cuentas de usuario.

b. Se han configurado y gestionado perfiles de usuario.

c. Se han configurado y gestionado cuentas de equipo.

d. Se ha distinguido el propósito de los grupos, sus tipos y ámbitos.

e. Se han configurado y gestionado grupos.

f. Se ha gestionado la pertenencia de usuarios a grupos.

g. Se han identificado las características de usuarios y grupos predeterminados y especiales.

h. Se han planificado perfiles móviles de usuarios.

i. Se han utilizado herramientas para la administración de usuarios y grupos, incluidas en el S.O. en red.

CONTENIDOS

1. Cuenta de usuario y grupo.
2. Perfiles de usuario. Tipos.
3. Gestión de grupos. Tipos y ámbitos. Propiedades.
4. Usuarios y grupos predeterminados y especiales del sistema.
5. Estrategias de utilización de grupos.
6. Cuentas de usuario. Plantillas.
7. Gestión de cuentas de equipo.
8. Creación de relaciones de confianza entre dominios.
9. Delegación de la administración.

UNIDAD 4: GESTIÓN DE RECURSOS COMPARTIDO.S SISTEMAS OPERATIVOS EN RED
RA 4: Gestiona los recursos compartidos del sistema, interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN RA 4
a. Se ha reconocido la diferencia entre permiso y derecho.
b. Se han identificado los recursos del sistema que se van a compartir y en qué condiciones.
c. Se han asignado permisos a los recursos del sistema que se van a compartir.
d. Se han compartido impresoras en red.
e. Se ha utilizado el entorno gráfico para compartir recursos.
f. Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del cliente a los recursos compartidos en red.
g. Se ha trabajado en grupo para comprobar el acceso a los recursos compartidos del sistema.
CONTENIDOS
1. Integración de clientes en un dominio
2. Permisos y derechos.
3. Compartir archivos y directorios a través de la red.
4. Configuración de permisos de recurso compartido.
5. Configuración de impresoras compartidas en red.
6. Seguridad en el acceso a los recursos compartidos.
7. Utilización en redes homogéneas

UNIDAD 5: MOTORIZACIÓN Y USO DEL SISTEMA OPERATIVO EN RED
RA 5. Realiza tareas de monitorización y uso del sistema operativo en red, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN RA 5
a. Se han descrito las características de los programas de monitorización.
b. Se han identificado problemas de rendimiento en los dispositivos de almacenamiento.
c. Se ha observado la actividad del sistema operativo en red a partir de las trazas generadas por el propio sistema.
d. Se han realizado tareas de mantenimiento del software instalado en el sistema.
e. Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.
f. Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo en red.
CONTENIDOS
1. Perfiles móviles de usuario
2. Arranque del sistema operativo en red.
3. Descripción de los fallos producidos en el arranque. Posibles soluciones.
4. Utilización de herramientas para el control y seguimiento del rendimiento del sistema operativo en red.
5. Gestión de discos. Cuotas.
6. Gestión de los procesos relativos a los servicios del sistema operativo en red.
7. Automatización de las tareas del sistema.

UNIDAD 6: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS EN RED LIRES Y PROPIETARIOS
RA 6. Realiza tareas de monitorización y uso del sistema operativo en red, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a. Se ha identificado la necesidad de compartir recursos en red entre diferentes sistemas operativos.
b. Se ha comprobado la conectividad de la red en un escenario heterogéneo.
c. Se ha descrito la funcionalidad de los servicios que permiten compartir recursos en red.
d. Se han instalado y configurado servicios para compartir recursos en red.
e. Se ha accedido a sistemas de archivos en red desde equipos con diferentes sistemas operativos.
f. Se ha accedido a impresoras desde equipos con diferentes sistemas operativos.
g. Se ha trabajado en grupo.
h. Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del usuario a los recursos compartidos en red.
i. Se ha comprobado el funcionamiento de los servicios instalados.
CONTENIDOS
1. Descripción de escenarios heterogéneos.
2. Instalación, configuración y uso de servicios de red para compartir recursos entre equipos con diferentes sistemas operativos.
3. Configuración de recursos compartidos en red.
4. Seguridad de los recursos compartidos en red.
5. Utilización de redes heterogéneas.

2.3. Objetivos

Los **objetivos generales** del ciclo formativo de “Sistemas Microinformáticos y Redes” que ayudarán a alcanzar este módulo serían fundamentalmente los siguientes:

- Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.

- Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.

- Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.

- Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.

- Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.

- Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

2.4. Competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar este módulo.

Las competencias profesionales, personales y sociales del título que contribuyen a alcanzar este módulo son las que se relacionan a continuación:

- Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.

- Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.

- Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.

- Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.

- Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.

- Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.

- Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.

- Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.

- Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.

- Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.

- Con objeto de reforzar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales proponemos una serie de puntos básicos y fundamentales en el desempeño de sus tareas profesionales y su integración adecuada en un entorno empresarial:

  1. Sé puntual siempre.
  2. Saluda a todos los están a menos de 3 metros de ti (Buenos días, Buenas Tardes).
  3. Hasta que te indiquen lo contrario, trata de usted a tus superiores y a cualquier persona ajena a la empresa.
  4. Pide permiso para interrumpir una reunión, entrar en un despacho o ausentarte.
  5. Viste adecuadamente al entorno que te rodea.

- A nivel general nos parece muy importante tratar de desarrollar en los alumnos la Inteligencia Emocional, sabiendo que en gran medida la clave del éxito, tanto profesional como personal, se basa en saber gestionar con destreza las emociones y proponer el siguiente "Decálogo" que ayuden a los alumnos a concretar y recordar:

  1. Sé constructivo, viendo el lado positivo de las cosas que pasan.
  2. Sonríe, el buen humor facilita las relaciones.
  3. Sé cercano y asequible, comparte experiencias profesionales y personales.
  4. Sé humilde, procura empatizar con las necesidades y deseos de los demás.
  5. Muéstrate sereno y tranquilo.
  6. Sé auténtico, mostrando coherencia entre lo que dices y lo que haces.
  7. Sé responsable de ti mismo, no culpes a la empresa ni a los demás.
  8. Sé valiente y asertivo, para decir lo que pienses con respeto.
  9. Sé tolerante para aceptar y respetar posturas e ideas diferentes.
  10. Sé justo en el trato con los demás, sin preferencias subjetivas y partidistas.

- También nos parece fundamental fomentar el Trabajo en Equipo por los valores que potencia esta forma de trabajo, como son:

  - La responsabilidad, la cooperación y el compañerismo
  - La capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.
  - Así mismo fomentaremos la Expresión Oral mediante:
  - Exposiciones públicas de trabajos realizados.
  - Promoviendo debates en el aula.

2.5. Metodología

En primer lugar, al comienzo de cada unidad didáctica (pudiendo tratarse cada una de ellas como una unidad temática), el profesor puede iniciar un breve debate sobre los conocimientos que tienen los alumnos acerca de los conceptos que se van a impartir, por ejemplo, se pueden ir apuntando ideas en la pizarra y al finalizar el debate tener una primera idea global sobre la materia de la unidad didáctica.

Por lo general, para cada unidad didáctica se van a seguir los siguientes principios que se irán entremezclando en el desarrollo de la misma:

- El profesor hará una ***exposición teórica*** sobre los conceptos del tema, para los cuales, como apoyo, irá desarrollando ejemplos sencillos que ayuden a entender los conceptos. Para exponer la materia podrá usar diapositivas, la pizarra etc...

- Al ser un módulo eminentemente práctico, será este punto el que ocupe la mayor parte del tiempo. Se desarrollarán ***actividades*** que ayuden a los alumnos/as a afianzarse con los conceptos del tema en cuestión. Dependiendo del tipo de actividad, se priorizará la realización en el ordenador, aunque algunas se realizarán en papel para trabajar la ortografía y la escritura. En todo momento, el profesorado atenderá las dudas que le surjan a los alumnos/as. Podrá ir dando pistas o ideas para la resolución de la actividad que podrá hacer de forma global, si muchos alumnos/as hacen la misma pregunta o de forma individualizada.

- ***Actividades complementarias***. Su objetivo será por un lado reforzar los conocimientos de los alumnos sobre aquellos aspectos que no le hayan quedado suficientemente claros o ampliar aquellos que les parezcan más interesantes. El propio alumnado tendrá la posibilidad de proponer el tema de investigación al profesorado o el profesor/a puede proponer varios. Se investigará también sobre diferentes problemas próximos a la realidad del alumnado y que puedan ser abordados desde procedimientos informáticos básicos.

- **Otros aspectos**: trabajo en grupo, parte de la documentación en inglés, actividades extraescolares etc.

- Libros de texto, Internet, pizarra y vídeo proyector.

- Los contenidos teóricos detallados se subirán, en formato electrónico (generalmente en pdf) a **plataformas digitales** Moodle o Classroom con el objeto de que puedan ser consultados en cualquier momento.

- En caso de **confinamiento**, seguiremos trabajando, siempre que sea posible, con las mismas plataformas digitales que cuando asistíamos a clase, utilizando además Meet y otras herramientas de Google Suite para complementar nuestra interacción con el alumnado.

2.5.1. Tratamiento de los temas transversales

A. Proyecto de Transformación Digital Educativa

Dentro del uso de nuevas tecnologías acorde con la participación del centro en el **Proyecto de transformación Digital Educativa**, los alumnos y alumnas del ciclo de SMR trabajan constantemente con las nuevas tecnologías, además, podrán utilizar sus dispositivos móviles para actividades de distinto tipo (individuales y/o grupales), siempre con finalidad pedagógica, tras el permiso de sus profesores/as y bajo su supervisión. Tal uso podrá hacerse en las actividades lectivas, complementarias y extraescolares en las condiciones anteriormente especificadas.

B. Otras competencias transversales

1. Educación para la Paz y la convivencia.

- Es el fundamento primero de la formación que proporcionan los centros educativos, constituye el eje de referencia entorno al que giran el resto de los temas transversales. Pretende orientar y facilitar el desarrollo de las capacidades del alumnado que interviene en el juicio y en la acción moral, orientarle en situaciones de conflicto de valores de forma racional, autónoma y dialógicamente. Educación moral y socialización van juntas.
- Será un tema que trataremos en nuestra práctica docente diariamente a través de nuestra actitud hacia los alumnos y alumnas.

2. Educación Moral y Cívica.

- Trabajaremos en grupo aceptando las responsabilidades y compromiso que conlleva y respetando las iniciativas de los compañeros y compañeras.

3. **Educación ambiental.**

   - Usaremos correctamente los contenedores de reciclado de papel.
   - El uso de la informática hace que se emplee menos papel ya que la información se encuentra almacenada en formato digital y nos comunicaremos a través de plataformas como Moodle o Classroom.
   - Optimizaremos el uso eléctrico de los equipos y de los sistemas de iluminación.

4. **Educación para la salud.**

   - Ergonomía en el puesto de trabajo.
   - Ejercicios adecuados para ojos y espalda.
   - Se enseñará los accesorios que hacen su uso más agradable y seguro.

5. **Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.**

   - Trabajaremos en grupos mixtos, fomentando así la igualdad entre los alumnos y alumnas.

6. **Educación del consumidor.**

   - Consideraremos distintos productos y distintas empresas de cara a una necesidad concreta.
   - Fomentaremos el elegir, como consumidor, de acuerdo con unos criterios.
   - Aprenderemos a solicitar una documentación correcta y adecuada a las empresas suministradoras.

7. **Educación para la igualdad de sexos y convivencia grupal.**

   - Se formarán grupos de trabajo mixtos, se fomentará la participación de chicos y chicas por igual, la distribución de tareas será equitativa para ambos sexos, aprender a escuchar, respetar las opiniones de los demás, etc.

8. **Fomentar el estudio de Idiomas**

   - Fomentaremos el estudio de idiomas, principalmente inglés, como preparación para prácticas en empresa, la FCT en otros países de la comunidad de europea, con el proyecto ERASMUS+ en el que nuestro sigue participando.

2.6. Temporalización de los Contenidos

La distribución de horas por unidades, teniendo en cuenta los períodos de vacaciones y festividades a lo largo del curso queda de la siguiente forma:

T	UNIDADES DIDÁCTICAS	RA	TEMPORALIZACIÓN	HORAS
1	**Unidad 1.** T1. Introducción a los Sistemas Operativos en RED.	1	SEPT/OCTUBRE	80
	Unidad 2. Controladores de Dominio.	3	OCT/NOVIEMBRE	
	Unidad 3. Gestión de usuarios y grupos.	2	NOV/DICIEMBRE	
2	**Unidad 4.** Gestión de los sistemas operativos en red	4	ENERO/FEBRERO	36
	Unidad 5. Motorización y uso del sistema operativo en red	5	FEBRERO	
3	**Unidad 6**. Integración de sistemas operativos en red libres y propietarios (DUALIZADO)	6	FEBRERO/MAYO	74
F	**PERIODO FINAL**	1-6	JUNIO	20
			TOTAL HORAS	210

2.7. Docencia telemática en caso de pandemia

Las medidas excepcionales contempladas para este módulo en caso de pandemia son las recogidas en la programación del Departamento de Informática:

- Si durante el curso escolar hubiera que dividir al alumnado en dos grupos como en ocasiones anteriores, se realizaría de la misma forma, dividiendo los grupos en dos subgrupos que acudirían al centro en días alternos y realizarían actividades en casa los días que no están en el centro.

- El Departamento de informática trabajará con el alumnado con las plataformas Moodle y Classroom, en caso de confinamiento, usaremos Moodle o Meet para las videoconferencias, intentando, siempre que sea posible que el método de trabajo sea el mismo para facilitar el estudio a los alumnos y alumnas.

- El uso de estas plataformas facilita al alumnado el acceso, en tiempo y forma, de todo lo que se va trabajando en clase, por lo que tanto los días que no pudieran acudir al centro, como si tuvieran que confinarse, siempre tendrían acceso, gracias a estas plataformas, a todos los materiales, ejercicios y pruebas que se van realizando en clase.

- El profesorado podrá utilizar también, si lo considera necesario, Google Drive para compartir con el alumnado archivos y materiales, que, por sus características, no se pueden compartir en las plataformas utilizadas o resulta más adecuado la interacción con el alumnado a través de Google suite.

- Si durante el confinamiento de algún alumno/a se realiza alguna prueba de evaluación, se le facilitará la realización de la misma, bien en casa a través de las plataformas trabajadas en clase, siempre que el alumno se encuentre bien, o se le fijará una fecha para que pueda realizarla cuando vuelva a las aulas.

2.8. Acuerdos y modificaciones tras la evaluación Inicial

Tras la evaluación inicial, se han propuesto cambios en la distribución de la clase para que los alumnos con más dificultades estén situados con otros con los que se puedan relacionar de forma satisfactoria y se ayuden unos a otros.

Otro acuerdo tomado se ha centrado en el alumnado con necesidades educativas especiales que requieran medidas específicas para apoyar el aprendizaje. En este sentido se ha destacado la necesidad de:

- Utilizar recursos comunicativos adecuados que faciliten la comprensión de los mensajes en el aula.
- Proporcionar más tiempo para realizar las actividades previstas en el aula si el profesor considera que es necesario.
- Evitar en las pruebas de evaluación preguntas interrogativas negativas, enunciados enlazados y frases largas que dificulten a estos alumnos/as la comprensión de los mismos.
- Intentar que los enunciados sean claros y fáciles de entender.
- Atender de manera más individualizada aquellas necesidades que demanden los alumnos/as.
- Estar en permanente contacto con el Departamento de Orientación para, antes de tomar cualquier medida, siempre solicitarles su colaboración y asesoramiento.

3. EVALUACIÓN

3.1. Aspectos generales

La evaluación del aprendizaje del alumnado se regirá por la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el **Decreto 147/2025** que establece la **ordenación general y la organización** de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de **Formación Profesional** en Andalucía.

El proceso de evaluación será **objetiva, continua, formativa e integradora** de las competencias adquiridas en el centro y, en su caso, en la empresa u organismo equiparado. La evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje (RA) y los criterios de evaluación establecidos.

A continuación se describen los principios del proceso de evaluación y asistencia:

1. **Carácter de la Evaluación:** La evaluación es **continua, formativa e integradora**. El profesorado responsable de la impartición del módulo es quien realiza la evaluación.
2. **Asistencia Obligatoria:** Para la modalidad presencial (en la que se imparte este módulo), la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la **asistencia regular y obligatoria de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo**.
3. **Pérdida del Derecho a la Evaluación Continua:**
    - En caso de incumplimiento del porcentaje de asistencia obligatoria (80%), el alumno perderá el derecho a la evaluación continua.
    - El alumnado que pierda este derecho será notificado mediante medios que garanticen su constancia, utilizando para ello el Anexo I de la Orden de 18 de septiembre de 2025.
    - La primera evaluación final se calificará con la expresión «No evaluado» conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre. Esta calificación de «No evaluado» comportará, a todos los efectos, el cómputo de dicha convocatoria a efectos del límite máximo de convocatorias establecido.
    - Este alumnado deberá asistir a clase en el periodo comprendido entre la primera evaluación final y la segunda evaluación final. El equipo docente le indicará las tareas y pruebas necesarias, conforme a los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje no superados.
4. **Situaciones Extraordinarias:** Las situaciones extraordinarias (como enfermedad prolongada, trabajo incompatible, o cuidado de familiares graves, entre otras) que impidan la asistencia con regularidad serán estudiadas por el equipo educativo del curso, que determinará las reglas de actuación según la legalidad vigente.
5. El profesorado informará al alumnado a principios de curso, acerca de criterios e instrumentos de evaluación del módulo profesional, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva. Esta información estará disponible en la página Web del instituto https://iesjuandemairena.org/, así como en el tablón habilitado para ello.
6. **Cada módulo profesional** podrá ser objeto de evaluación en **dos convocatorias anuales, y** El alumnado dispondrá de un **máximo de cuatro convocatorias por módulo,** con independencia de la oferta o modalidad en que los curse,
7. **La convocatoria extraordinaria** se concede excepcionalmente y por una sola vez, previa solicitud, una vez agotadas las cuatro convocatorias ordinarias. Esta convocatoria solo podrá autorizarse si concurren circunstancias excepcionales debidamente acreditadas (como enfermedad prolongada, desempeño de puesto de trabajo incompatible, cuidado de dependientes o NEAE). El procedimiento a seguir está regulado en la **Orden de 18 de septiembre de 2025.**

Para llevar a cabo la evaluación en dichos términos, se realizarán las siguientes sesiones de evaluación:

- **Evaluación Inicial**: Se realizará durante el primer mes y tiene por objetivo conocer las características, capacidades y conocimientos previos del alumnado. En ningún caso conlleva calificación.
- **Evaluaciones Parciales**: Se realizarán **dos sesiones de evaluación** parciales. La primera en el mes de diciembre y la segunda en los meses de febrero-marzo. La calificación se expresará en valores numéricos del 1 al 10, sin decimales, siendo positiva a partir de 5 puntos. **Estas sesiones**

son meramente informativas. Si algún alumno no tiene superado alguno de los RA asociados a la primera o segunda evaluación, llevará un 4 en el boletín de notas.

- **Evaluaciones Finales**: Se llevarán a cabo **dos sesiones de evaluación fina**l. La fecha de la primera sesión de la evaluación final, no podrá ser anterior al 30 de mayo para 2º curso. La fecha de la segunda sesión de la evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

Además, siguiendo la normativa de aplicación en la evaluación y calificación de la Formación Profesional, para poder superar este módulo, **es requisito imprescindible** que el alumno/a haya demostrado poseer los resultados de aprendizaje correspondientes. Para ello, al comenzar el curso, **el profesorado informará al alumnado** de los resultados de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación del módulo, así como de la metodología a aplicar y los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva. De forma que, para superar el módulo el alumnado **deberá obtener una calificación igual o mayor a 5 en cada uno de los resultados de aprendizaje.**

El alumnado que no haya alcanzado con calificación positiva el módulo profesional en la primera evaluación final, **tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año y que culmina con la segunda evaluación final donde deberá obtener una calificación positiva para tener definitivamente superado el módulo.**

El alumnado que apruebe en la evaluación final primera, podrá optar a **subir nota** en la evaluación final segunda, para esto deberá realizar una serie de tareas y/o pruebas propuestas por el profesor.

3.2. Criterios e Instrumentos de evaluación

A continuación, se establecen los instrumentos comunes de evaluación que se utilizarán para valorar la adquisición de cada uno de los Resultados de Aprendizajes de los módulos formativos, a través de sus correspondientes criterios de evaluación. Los instrumentos de evaluación se pueden agrupar en tres modalidades:

- **Producciones del alumnado**: resolución de ejercicios, trabajos realizados en clase o propuestos, en definitiva, el trabajo diario. Se valorarán:

  - **Actividades en el aula**: Se realizarán de forma individual. Se realizarán varias actividades en cada unidad de trabajo que se evaluarán en la misma aula o se entregarán a través de la plataforma educativa Moodle, así como los procedimientos que se están adquiriendo: contestación a preguntas y valoración de las intervenciones en clase, puntuaciones correspondientes a trabajos presentados individualmente o en grupos, y prácticas realizadas en clase.

  - **Trabajos prácticos o de investigación**: Se realizarán de forma individual o en grupos reducidos de dos o tres alumnos/as. Se realizarán varios trabajos prácticos o de investigación en cada evaluación, correspondientes a las actividades previstas en cada unidad de trabajo y se entregarán a través de la plataforma educativa Moodle, siempre que sea posible. Algunos de estos deberán ser realizados durante el horario lectivo, otros de mayor extensión, fuera del horario de clases.

  - **Exposiciones orales** de trabajos individuales o realizados en grupo.

- **Pruebas de evaluación específicas:** referidas a los contenidos de la programación didáctica.

  - **Orales y escritas:** Los alumnos deberán contestar una serie de cuestiones de carácter teórico.

  - **Pruebas de evaluación práctica**: Los alumnos deberán resolver unos supuestos planteados aplicando un determinado instrumento o modelo a la situación descrita. En algunos casos tendrán la posibilidad de consultar libros, apuntes y documentación previamente preparados por el alumno/a. Se trata de evaluar la capacidad de obtener información, analizarla y resolver problemas prácticos, más que la memorización de unos conocimientos teóricos.

- **Participación cívica e interés**: la observación directa y sistemática es un instrumento eficaz para informarnos sobre las motivaciones, intereses, progresos y dificultades, nos ayudan a conocer el estilo de aprendizaje del alumnado. Se realizarán anotaciones en el cuaderno del profesor/a. Se tendrán en cuenta la **asistencia puntual a clase**, **participación** en clase y en las actividades propuestas, actitud **colaboradora** en los trabajos en grupo, **interés** y **curiosidad** por investigar. **Orden**, **claridad** y **limpieza** en la elaboración de trabajos. **Respeto** a las opiniones y trabajo desarrollado por los compañeros. Cumplimiento de las normas de actuación establecidas en el aula. Mantenimiento y cuidado de los equipos informáticos.

3.3. Criterios de calificación generales y de cada materia

3.3.1. Evaluación Continua

Para disfrutar de esta evaluación continua se requerirá la asistencia regular y obligatoria de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo. La **evaluación continua consta de 2 evaluaciones parciales** (diciembre y febrero-marzo) de carácter informativo y **de una evaluación final primera** (no podrá ser anterior al 30 de mayo para 2º curso) que sí contempla una calificación final del módulo.

Si en la evaluación final primera el alumno tiene **una nota igual o superior a 5, teniendo todos los RA superados**, habrá aprobado el módulo. En caso contrario deberá seguir viniendo a clase para superar los RA pendientes, tal y como se detalla en el apartado 3.3.3.

Para la superación del módulo formativo, el alumno ***debe haber adquirido todos los Resultados de Aprendizaje*** correspondientes. El Resultado de Aprendizaje se valorará a través de los Criterios de Evaluación establecidos para cada uno de los aprendizajes esperados.

Dado que esta medición de la adquisición de los RA y CE será realizada a través de las unidades didácticas impartidas en las distintas evaluaciones, y que cada unidad coincide con un RA, el **peso de cada unidad didáctica será el mismo que el de su RA asociado.**

El resumen de la equivalencia de las unidades didácticas con los resultados de aprendizaje lo podemos observar en los siguientes cuadros:

UD	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% RA	%RA CENTRO	%RA EMPRESA
UD1	RA 1. Instala sistemas operativos en red describiendo sus características e interpretando la documentación técnica.	**14%**	**100%**	**0%**
UD2	RA 3. Realiza tareas de gestión sobre dominios identificando necesidades y aplicando herramientas de administración de dominios.	**19%**	**100%**	**0%**
UD3	RA 2. Gestiona usuarios y grupos de sistemas operativos en red, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema.	**19%**	**100%**	**0%**
UD4	RA 4. Gestiona los recursos compartidos del sistema, interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad.	**19%**	**100%**	**0%**
UD5	RA 5. Realiza tareas de monitorización y uso del sistema operativo en red, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias.	**19%**	**100%**	**0%**
UD6	RA 6. Realiza tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico.	**10%**	**0%**	**100%**

Criterios de evaluación:

RA 1. Instala sistemas operativos en red describiendo sus características e interpretando la documentación técnica.	
a) Se ha realizado el estudio de compatibilidad del sistema informático.	10 %

b) Se han diferenciado los modos de instalación.	10 %
c) Se ha planificado y realizado el particionado del disco del servidor.	10 %
d) Se han seleccionado y aplicado los sistemas de archivos.	10 %
e) Se han seleccionado los componentes a instalar.	10 %
f) Se han aplicado procedimientos para la automatización de instalaciones.	10 %
g) Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.	10 %
h) Se ha actualizado el sistema operativo en red.	10 %
i) Se ha comprobado la conectividad servidor- clientes.	10 %
RA 2. Gestiona usuarios y grupos de sistemas operativos en red, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema.	
a) Se han configurado y gestionado cuentas de usuario.	10 %
b) Se han configurado y gestionado perfiles de usuario.	10 %
c) Se han configurado y gestionado cuentas de equipo.	10 %
d) Se ha distinguido el propósito de los grupos, sus tipos y ámbitos.	10 %
e) Se han configurado y gestionado grupos.	10 %
f) Se ha gestionado la pertenencia de usuarios a grupos.	10 %
g) Se han identificado las características de usuarios y grupos predeterminados y especiales.	10 %
h) Se han utilizado herramientas para la administración de usuarios y grupos, incluidas en el S.O. en red.	10 %
RA 3. Realiza tareas de gestión sobre dominios identificando necesidades y aplicando herramientas de administración de dominios.	
i) Se ha identificado la función del servicio de directorio, sus elementos y nomenclatura.	10 %
j) Se ha reconocido el concepto de dominio y sus funciones.	10 %
k) Se han establecido relaciones de confianza entre dominios.	10 %
l) Se ha realizado la instalación del servicio de directorio.	10 %
m) Se ha realizado la configuración básica del servicio de directorio.	10 %
n) Se han utilizado agrupaciones de elementos para la creación de modelos administrativos.	10 %
o) Se ha analizado la estructura del servicio de directorio.	10 %
p) Se han utilizado herramientas de administración de dominios.	10 %
RA 4. Gestiona los recursos compartidos del sistema, interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad.	
a) Se ha reconocido la diferencia entre permiso y derecho.	10 %
b) Se han identificado los recursos del sistema que se van a compartir y en qué condiciones.	10 %
c) Se han asignado permisos a los recursos del sistema que se van a compartir.	20 %
d) Se han compartido impresoras en red.	10 %
e) Se ha utilizado el entorno gráfico para compartir recursos.	20 %
f) Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del cliente a los recursos compartidos en red.	10 %
g) Se ha trabajado en grupo para comprobar el acceso a los recursos compartidos del sistema.	10 %
RA 5. Realiza tareas de monitorización y uso del sistema operativo en red, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias.	
a) Se han descrito las características de los programas de monitorización.	10%
b) Se han identificado problemas de rendimiento en los dispositivos de almacenamiento.	20%
c) Se ha observado la actividad del sistema operativo en red a partir de las trazas generadas por el propio sistema.	10%

d) Se han realizado tareas de mantenimiento del software instalado en el sistema.	20%
e) Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.	20%
f) Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo en red.	10%
RA 6. Realiza tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico.	
a) Se ha identificado la necesidad de compartir recursos en red entre diferentes sistemas operativos.	10 %
b) Se ha comprobado la conectividad de la red en un escenario heterogéneo.	10 %
c) Se ha descrito la funcionalidad de los servicios que permiten compartir recursos en red.	10 %
d) Se han instalado y configurado servicios para compartir recursos en red.	10 %
e) Se ha accedido a sistemas de archivos en red desde equipos con diferentes sistemas operativos.	10 %
f) Se ha accedido a impresoras desde equipos con diferentes sistemas operativos.	10 %
g) Se ha trabajado en grupo.	10 %
h) Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del usuario a los recursos compartidos en red.	10 %
i) Se ha comprobado el funcionamiento de los servicios instalados.	10 %

Para esta asignación de pesos se ha tenido en cuenta tanto la dedicación horaria que va a tener cada RA así como la importancia del RA en sí mismo dentro del mercado laboral actual.

La valoración del grado de adquisición de los RA es medida a través de los criterios de evaluación (CE) sirviéndonos de las actividades diseñadas para tal fin en las unidades didácticas. Así, los **criterios de evaluación serán calificados con una nota numérica** utilizando dichas actividades y, para cada Unidad Didáctica evaluada, se consignará la calificación obtenida por el alumno/a en los criterios tratados en la misma. Se entenderá superados los RA y CE asociados si se obtiene una **valoración positiva** en los mismos (**puntuación igual o superior a cinco puntos**).

Cada actividad se evaluará con una nota del 1 al 10 en función de la puntuación obtenida en cada CE asociado a dicha actividad.

Las actividades realizadas en cada Resultado de Aprendizaje tendrán un **peso en función de los criterios de evaluación (CE) utilizados.** Si un criterio de evaluación se utiliza en varias actividades de un mismo tipo, el porcentaje asignado a ese criterio se repartirá entre dichas actividades.

El peso de cada actividad se calculará de la siguiente forma:

$$\text{Peso}_{\text{ACTIVIDAD}} = (\text{peso}_{\text{CE1}} + \text{peso}_{\text{CE2}} + \ldots + \text{peso}_{\text{CEn}}) / \text{Sumatorio pesos}_{\text{ACTIVIDADES}}$$

La calificación del Resultado Aprendizaje (RA) se calculará de la siguiente forma:

$$\text{Nota}_{RA} = \text{nota}_{\text{ACTIVIDAD1}} * \text{peso}_{\text{ACTIVIDAD1}} + \text{nota}_{\text{ACTIVIDAD2}} * \text{peso}_{\text{ACTIVIDAD2}} + \ldots + \text{nota}_{\text{ACTIVIDADn}} * \text{peso}_{\text{ACTIVIDADn}}$$

3.3.2. Evaluación parcial

Para obtener la calificación de cada evaluación, al final de la misma, se calculará la calificación correspondiente, que será la media ponderada de los RA vistos en la evaluación. Siguiendo la temporalización programada para este módulo las calificaciones de cada evaluación se calcularán de la siguiente forma:

$$\text{Nota}_{1ª\ \text{evaluación}} = \text{nota}_{RA1} * \text{peso}_{RA1} + \text{nota}_{RA3} * \text{peso}_{RA3} + \text{nota}_{RA2} * \text{peso}_{RA2}$$
$$\text{Nota}_{2ª\ \text{evaluación}} = \text{nota}_{RA4} * \text{peso}_{RA4} + \text{nota}_{RA5} * \text{peso}_{RA5}$$
$$\text{Nota}_{\text{dual}} = \text{nota}_{RA6} * \text{peso}_{RA6}$$

Si no se obtiene una valoración positiva (mayor que cinco) y/o no se hubiesen superado los resultados de aprendizajes y criterios evaluados en uno o varios RA, **solo habrán de recuperarse los resultados de aprendizaje no superados**. Al alumnado que alcance unos RA y otros no, se le dará diferentes oportunidades de obtenerlos, realizándose pruebas de recuperación y oportunidades de mejoras.

- La **nota final** será la media ponderada de todos los RA vistos en el curso.
- Se llevará un registro en hoja de cálculo de la calificación de cada actividad de todos los RA, para poder realizar un mejor seguimiento y control de las calificaciones.
- La calificación se expresará en una escala numérica de 1 a 10.
- La calificación para superar una evaluación tiene que ser mayor o igual a 5.
- En el caso de tener algunas **evaluaciones parciales no superadas**, podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de las mismas.

3.3.3. Evaluación Final Primera

La calificación **Final Primera** será la **media ponderada de todos los RA** vistos en el curso, siempre que estén todos superados. Si alguno no hubiese sido superado, la nota en ningún caso será superior a 4.

La recuperación de los RAs no superados se realizará en el periodo comprendido entre la primera evaluación final y la segunda evaluación final. En este periodo los alumnos/as tendrán que seguir asistiendo a clase hasta que tenga lugar la segunda evaluación final del módulo.

El alumnado que resulte aprobado en la Evaluación final primera, podrá optar a **subir nota** en la evaluación final segunda, para esto deberá realizar una serie de tareas y/o pruebas propuestas por el profesor.

3.3.4. Evaluación Final Segunda

Aquellos alumnos/as que no obtengan el aprobado en la evaluación continua, plasmada en la evaluación final primera **tendrán que asistir a clase en el periodo comprendido entre la primera evaluación final y la segunda evaluación final**. El equipo docente le indicará las tareas y pruebas necesarias, conforme a los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje no superados.

Durante este tiempo, los alumnos/as tendrán que realizar actividades de recuperación orientadas a lograr los **Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación no alcanzados** y a reforzar el aprendizaje de los contenidos para poder superar los objetivos del módulo en la 2ª evaluación final de junio. El alumno/a sólo tendrá que recuperar los resultados de aprendizaje no superados, del resto conservará sus calificaciones, volviendo a aplicar las ponderaciones para el cálculo de la calificación explicadas en el apartado 3.3.1. Las actividades de recuperación estarán entre las siguientes:

- Repaso de los contenidos.
- Resolución de dudas.
- Elaboración de actividades, resúmenes y esquemas.
- Realización de pruebas de evaluación específicas.
- Realización de pruebas prácticas.

3.3.5. Criterios de Corrección

Los criterios de corrección de las **pruebas escritas** o **prácticas** se basarán en:

- ***Funcionamiento*.**
- ***Cumplimiento de los requisitos*** expuestos en la prueba**.**
- Seguimiento de las ***normas de actuación*** desarrolladas en el aula.
- Ausencia total de ***errores sintácticos y semánticos***.
- ***Autonomía e iniciativa*** propia en la realización de la actividad.
- ***Entrega*** o finalización de la actividad en el ***plazo establecido***.
- ***Actitud positiva***.

En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de éste.

Las consideraciones sobre las **Producciones del alumnado** *son la siguientes*:

- Si las actividades son de entrega obligatoria, se realizará a través del medio y plazo establecido por el profesorado.
- Aquellos alumnos/as que no asistieron a clase durante el desarrollo de alguna actividad y justifiquen su falta de asistencia mediante documento acreditado, podrán entregarla en la plataforma en un nuevo plazo establecido por el profesor/a.
- Cuando la tarea sea de obligada entrega y existan alumnos/as que, estando en clase, no entreguen la tarea en el plazo establecido, el profesor/a podrá fijar, si lo considera necesario, un segundo plazo de entrega para aquellos alumnos/as que lo necesiten. En este caso se penalizarán acorde con la demora. Pasada una semana del día de entrega (o llegado el momento de su corrección), la práctica se considera no entregada.
- Se tendrá en cuenta en la nota la presentación, la ortografía y la gramática en las entregas escritas y presentación de trabajos.
- En caso de encontrar dos trabajos iguales, se anularán los dos y se tomarán las medidas oportunas.
- Ciertas prácticas requerirán la asistencia a clase en un día concreto.

La observación directa y sistemática es un instrumento eficaz para informarnos sobre las motivaciones, intereses, progresos y dificultades, nos ayudan a conocer el estilo de aprendizaje del alumnado. Se realizarán anotaciones en el cuaderno del profesor/a. Para evaluar la **Participación cívica e interés** se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Asistencia puntual a clase.
- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Actitud colaboradora en los trabajos en grupo
- Trabajo y esfuerzo (individual o en grupo) en clase.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden, claridad y limpieza.

- Iniciativa propia. Resolutivo/a.
- Interés por la materia tratada y curiosidad por investigar. Atención.
- Atención. Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.
- Educación y respeto hacia el/la profesor/a, compañeros/as y el resto de la comunidad educativa.

3.4. Medidas de Atención a la diversidad

Son aquellos alumnos/as que tienen más dificultades que sus compañeros para acceder al aprendizaje determinado en los currículos que corresponden a su edad, alumnos/as con mayor capacidad intelectual que sus compañeros o alumnos/as con discapacidad.

En **2º SMR** contamos con un grupo de alumnos/as con dificultades de aprendizaje (algunos de ellos/as tienen informe en Séneca de años anteriores), cabe destacar a los siguientes alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo que requieren medidas específicas para apoyar el aprendizaje distinguiendo por grupo tenemos:

2º SMR A
El grupo está formado por 18 alumnos y tiene un carácter heterogéneo, con una parte del alumnado con buenos resultados y otra parte que tiene ciertas dificultades. El ambiente de trabajo es bueno, la mayoría del alumnado se conoce del curso anterior, salvo un alumno que se ha incorporado nuevo al centro. Hay dos alumnos que están repitiendo con algunos módulos pendientes. En el grupo hay varios alumnos con NEAE:

- 2 alumnos con TDAH, uno de ellos toma medicación.
- 1 alumno con dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura o dislexia.
- 1 alumno con dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje.

2º SMR B
El grupo tiene un carácter heterogéneo, tenemos alumnos con muy buenas notas y otros que aprobaron en el periodo de recuperación del curso anterior. El ambiente de trabajo es bueno, la mayoría del alumnado se conoce del curso anterior. El grupo de 2º SMR B está formado por 18 alumno/as, 17 chicos y 1 chica. Este curso se han incorporado 3 alumnos nuevos procedentes de otros centros , y también hay 2 alumnos repetidores con todos los módulos. En el grupo hay varios alumnos con NEAE:

- 1 alumno/a con Hipoacusia (discapacidad reconocida del 38%)
- 1 alumnos/as con Asperger.

Siguiendo las recomendaciones del Departamento de Orientación, tanto para 1º como para 2º curso, se proponen las siguientes medidas:

- Tener muy presente las relaciones entre el alumnado a la hora de realizar los grupos, de forma que **estén integrados** dentro un grupo que los acepte y puedan desarrollar su actividad diaria en un ambiente favorable.
- Situar al alumnado dentro del aula en **posiciones cercanas al profesorado y a la pizarra**, así como próximos a compañeros/as con los que se puedan relacionar de forma satisfactoria y se ayuden unos a otros.
- Cuando trabajan en grupo integramos a los alumnos/as con más carencias en **grupos de trabajo mixtos**.
- Para favorecer la comprensión de las explicaciones los docentes se apoyarán en **distintos medios audiovisuales**, transparencias, videoproyector, etc.
- La prioridad será ayudarlos a que accedan a una **comunicación eficaz** que le permita preservar y desarrollar su capacidad cognitiva.

- Las adaptaciones de contexto que actúan sobre la estructura grupal y el clima emocional del aula, flexibilizan el uso de tiempos y espacios y modifican los agrupamientos en el aula, entre otras cosas, se concretarán en lo siguiente:
    - **Proporcionar** a los alumnos/as **más tiempo** para realizar las pruebas de evaluación.
    - **Evitar** en las pruebas de evaluación **preguntas interrogativas negativas o enunciados enlazados** que dificulten a estos alumnos/as la comprensión de los mismos.
    - Proporcionar a los alumnos/as más tiempo para realizar las actividades previstas en el aula.
    - Trabajar en **grupos pequeños**.
    - **Sensibilizar al resto del grupo** para que utilicen recursos comunicativos adecuados que faciliten la comprensión de los mensajes en el aula.

Programas de refuerzo del aprendizaje:

En este curso escolar en las pruebas iniciales no se ha detectado ningún alumno/a que necesite un programa de refuerzo del aprendizaje.

4. DUALIZACIÓN DEL MÓDULO

4.1. Secuenciación y temporalización.

Las prácticas en empresa se realizarán durante el segundo y tercer trimestre, teniendo previsto su comienzo en la última semana de febrero y su finalización la segunda quincena de mayo. En concreto, del 22 de febrero al 28 de mayo de 2027.

Para este módulo corresponden un total de 74 horas de formación en la empresa aproximadamente..

4.2. Reparto de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

En el módulo Sistemas Operativos en Red dualizaremos el Resultado de Aprendizaje 6, evaluándose todos los Criterios de Evaluación del mismo en la empresa. Teniendo en cuenta que el RA6 tiene un peso del 10% respecto al resto de RAs, **la empresa tendrá un peso total del 10%** respecto a la evaluación del módulo.

4.3. Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación serán actividades formativas desarrolladas en la empresa, estas actividades irán asociadas a uno o varios Criterios de Evaluación.

Estas actividades formativas en la empresa estarán detalladas de manera general en el documento “Plan de Formación Inicial” y para cada alumno en el “Plan de Formación Individualizado”.

4.4. Evaluación de los RA dualizados

Para las actividades formativas desarrolladas en la empresa el tutor laboral emitirá una valoración cualitativa. El profesor del módulo es el que debe decidir la nota cuantitativa de los criterios de evaluación asociadas a cada tarea.

Cuando el alumno no pueda realizar las prácticas en empresas, tendrá que superar los Criterios de Evaluación en el instituto siguiendo los instrumentos de evaluación determinados por el profesor.